

En Santiago de Chile a 22 de Diciembre de 2016, comparece el señor NEIL TAYLOR MONTGOMERY, de nacionalidad chilena, identificado con la cédula de identidad número 10.224.376-5, domiciliado en Av. El Bosque Sur 169, Providencia, Santiago, Chile, por los derechos que representa de la compañía chilena SERVICIOS MARITIMOS PACIFIC ANCHOR LINE LIMITADA, identificada con número 78.089.520-9, en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir el presente PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de la señorita KARINA PAOLA ROMERO RUGEL, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Magíster en comercio exterior, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la Urbanización La Joya, etapa Ambar, manzana 16, villa 5, ciudad de Guayaquil, de la República del Ecuador, y portador de la cédula de ciudadanía número 0923372338 cero nueve dos tres siete dos tres tres ocho; para que en su nombre y representación pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, y actúe de acuerdo a lo que se establece en el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. Al efecto, confiere a su MANDATARIO todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el artículo dos mil veinte (2020), dos mil treinta y cinco (2035) y siguientes del Código Civil; artículo cuarenta y uno (41) y cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.

Neil Taylor Montgomery

Representante Lega

Pacific Anchor Line Ltda.

RUT 78.089.520-9

NEIL VICTOR TAYLOR MONTGOMERY C.I. Nº 10.224.376-5
EN REP. DE PACIFIC ANCHOR LINE LTDA. RUT. 78.089.520-9.
SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2016.-ce.-//

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña)	Santiago, 23 DIC 2016	VICTORIA GÓMEZ LAGOS Oficial de Legalizaciones
---	--------------------------	---

